



Secretaría de Vivienda

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

El Municipio de Jamundí – Secretaría de Vivienda, se encuentra adelantando el Proceso de Concurso de Méritos No. CM-SV-0917 de 2026, cuyo objeto es: *“Realizar los estudios y diseños de ingeniería de detalle orientados a la actualización de la solución definitiva del sistema de recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales en el centro poblado del corregimiento de bocas de palo, incorporando un enfoque integral con énfasis en la participación de la comunidad durante todas las fases del proceso, en el marco del proyecto de inversión “Optimización de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Jamundí” con Ficha BPIM 20251763640024”*, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, que señala:

“Para todos los procesos de contratación que se adelanten en el Municipio de Jamundí, el Ordenador del Gasto podrá designar un Equipo Estructurador multidisciplinario, compuesto mínimo por tres servidores públicos y/o contratistas, quienes podrán ser asesores, profesionales o técnicos. El Equipo Estructurador debe contar con conocimiento jurídico, técnico y financiero con el propósito de elaborar todos los Documentos del Proceso de Contratación.”

Los integrantes del Equipo Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	LAURA MARÍA RIASCOS MARTÍNEZ	Contratista - Abogada
Técnico	LIZETH ANDREA PEÑA LIZCANO	Contratista - Ingeniera Sanitaria y Ambiental
Financiero	DIANA LYZETH SANCHEZ GUARNIZO	Contratista - Contadora

Los integrantes del Equipo Estructurador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento. Cualquier persona interesada en el proceso, podrá




Secretaría de Vivienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR


recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Jamundí Valle, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2026.



ANGIE XIMENA HENAO BORRERO
Secretaria de Vivienda
Alcaldía de Jamundí

Enterados:


LAURA MARÍA RIASCOS MARTÍNEZ
Rol Jurídico


LIZETH ANDREA PEÑA LIZCANO
Rol técnico

DIANA LYZETH SANCHEZ GUARNIZO
Rol Financiero

Proyectó: Hugo Ferney Carrillo Florez – Contratista 
Steven Rodríguez Quiceno - Contratista Secretaria Jurídica